



**Minuta 12/06**

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 45 minutos del viernes **15 de diciembre** de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Décimo Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**Lista de asistencia y verificación del quórum**

Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Lic. Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

**Con la asistencia de los funcionarios:**

Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 11/06.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de noviembre.
4. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.
5. Informe al 30 de noviembre de 2006 sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral.
6. Informe sobre las acciones realizadas para la Evaluación del Rendimiento 2006 solicitado mediante Oficio N° IEDF/COSPE/228/06.

7. Informe sobre la revisión de procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral.
8. Informe sobre la integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
9. Informe sobre los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del 01 de agosto al 31 de octubre de 2006.
10. Análisis y, en su caso, opinión del anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007
11. Análisis y, en su caso, opinión de la Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva del 13 de octubre de 2006.
12. Análisis y, en su caso, opinión del Proyecto de Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel.
13. Análisis y, en su caso, opinión de la Propuesta de Criterios de participación en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral.
14. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

#### **1) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 11/06**

**Acuerdo: COSPE-046-12-06.-** Se aprobó por unanimidad la Minuta 11/06 de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

#### **2) Seguimiento de Acuerdos de la Comisión**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la misma el seguimiento de acuerdos.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, hizo notar que a un mes de la sesión anterior, no se tiene respuesta por parte de la Secretaría Ejecutiva respecto a los acuerdos COSPE-043-11-06 y COSPE-044-11-06.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que se le informaría mediante oficio al Secretario Ejecutivo sobre el incumplimiento de los acuerdos en cita.

Al no haber más observaciones se dio por recibido el documento señalado.

**3) Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de noviembre**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los Consejeros integrantes de la misma el informe mensual de vacantes. Al no haber observaciones se dio por recibido el informe mencionado.



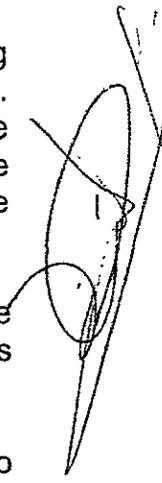
**4) Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, pidió que se tenga cuidado en la elaboración de estos informes ya que se siguen presentando con errores y omisiones que provocan confusión en su lectura por lo que deja de ser un informe verás y objetivo. Indicó que mediante oficio solicitó copia de los exhortos de los 11 funcionarios que no presentaron en tiempo su justificación, con el objeto de identificar quiénes tienen la costumbre de justificar por justificar las inasistencias a los cursos.

En lo relativo a la revisión de exámenes señaló que el informe dice que se realizó una revisión de examen grupal, y al revisar el procedimiento se encontró que esta revisión debe ser individual. Preguntó si se está cumpliendo con el procedimiento o se está violando.



Por último, indicó que respecto a los cursos de regularización y del sistema e-learning se encuentran en incumplimiento ya que ambos debieron haber operado en octubre. Señaló además que la información es la misma del informe del mes pasado. Por lo que solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral que se revisaran estos informes antes de que lleguen a los Consejeros Electorales, a fin de contar con mejores documentos.



La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que el informe está plagado de imprecisiones, no hay congruencia con las cifras, por lo que solicitó que estos informes se presenten con mayor calidad.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mencionó que por los tiempos que se manejan en los informes, no hay tiempo para realizar la revisión de los documentos, pero se comprometió a tener un mayor involucramiento

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, expresó que si el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral asume la revisión de los informes

quedarían más consistentes, pero eso no quita la responsabilidad que tiene el Centro de entregar documentos de calidad.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado y se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional que envíe un informe completo y corregido con las observaciones vertidas.

**5) Informe al 30 de noviembre de 2006 sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, preguntó si hubo o no resultados de las evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo en el mes de noviembre, y si hubo o no revisión de exámenes.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, respondió que en el mes de noviembre hubo tanto aplicación de evaluaciones como revisiones derivadas de algunas aplicaciones.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que el informe señala que en el mes de noviembre no se registraron movimientos en la aplicación de los procedimientos CFD DP 004 y CFD DP 005. Dejando asentado que no se está informando verazmente a la Comisión.

Con respecto al procedimiento de titularidad CFD DO 001, señaló que mediante Oficio: SECG-IEDF/4898/06, de fecha 14 de noviembre, el Secretario Ejecutivo validó las listas de verificación de 20 miembros del Servicio Profesional Electoral en cumplimiento con el numeral 6.5 del procedimiento mencionado. Dichas listas están verificadas y firmadas por tres funcionarios del CFD.

A efecto de verificar que se cumplieran los requisitos para obtener la titularidad, mediante oficios IEDF/COSPE/222/06 e IEDF/COSPE/226/06 remitidos el 29 y 30 de noviembre, se solicitó al Secretario Ejecutivo copia de la notificación de las calificaciones tanto del Programa de Formación y Desarrollo como la Evaluación del Rendimiento, de los años 2004 y 2005 y copia de los documentos que acrediten el nivel de escolaridad de todos y cada uno de los aspirantes a obtener la titularidad.

Derivado de esta petición se percataron que la C. Verónica Pinzón Cerón, Líder de Proyecto A adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, no cumplía con el grado académico al contar con el 97.41% de los créditos y no el 100%. Pese a que supuestamente tres funcionarios del Centro habían verificado la información además del Secretario Ejecutivo. A la C. Verónica Pinzón Cerón se le otorgó el nombramiento respectivo y se le solicitó devolver el nombramiento para su cancelación. Así quedó asentado en el oficio IEDF/DEASPE/2272/2006 que el Director Ejecutivo de

Administración y del Servicio Profesional Electoral remitió al Secretario Ejecutivo el 13 de diciembre de 2006.

Por lo que propuso dar parte a la Contraloría Interna de esta situación por considerarla una irregularidad seria.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, se manifestó a favor de la propuesta siempre y cuando se hiciera llegar vía oficio al Consejero Presidente, para que sea él quien solicite a la Contraloría Interna el inicio de las investigaciones o el procedimiento que corresponda.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que de acuerdo al Estatuto, artículo 37, fracción XII el Centro de Formación y Desarrollo tiene la obligación de crear y mantener actualizado el inventario de recursos humanos correspondiente al personal del instituto, y lo que se tiene no es un inventario como tal. Se manifestó a favor de la propuesta del Consejero Presidente de la Comisión siempre y cuando se haga por la vía normativa.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, se congratuló de que se deslinden responsabilidades de esta situación y de los incumplimientos porque ya no se puede continuar así.

Al no haber más intervenciones se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo: COSPE-047-12-06.-** Se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo informe si se canceló el nombramiento de titularidad del la C. Verónica Pinzón Cerón, señalando bajo qué términos se actuó al respecto y reiterarle la solicitud de que mantenga informada a la Comisión marcando copia de todos y cada uno de los documentos relacionados con el Servicio Profesional Electoral tal y como se solicitó en el Oficio N° IEDF/COSPE/089/06 de fecha 12 de junio de 2006.

**Acuerdo: COSPE-048-12-06.-** Se aprobó solicitar al Presidente del Consejo General dar vista a la Contraloría Interna del IEDF para que proceda a realizar la investigación respectiva y determine las responsabilidades administrativas que haya lugar, por el posible incumplimiento en el ejercicio de sus funciones de los funcionarios que avalaron el otorgamiento del nombramiento de titularidad a la C. Verónica Pinzón Cerón quien no cumple con el grado académico tal como lo establece el Estatuto.

**6) Informe sobre las acciones realizadas para la Evaluación del Rendimiento 2006 solicitado mediante Oficio N° IEDF/COSPE/228/06**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, comentó que el documento presenta una serie de justificaciones sin fundamento. Al no haber más comentarios se dio por recibido el documento mencionado.

**7) Informe sobre la revisión de procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que no recibió el proyecto de procedimientos para el otorgamiento de licencias con y sin goce de sueldo a los miembros del Servicio Profesional Electoral como se indica en el último párrafo de este documento.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que efectivamente no se recibió ningún anexo a este documento.

Al no haber ninguna otra intervención, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

**8) Informe sobre la integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que hay duplicidad en los expedientes al contar con un expediente en la Dirección de Recursos Humanos y otro en el Centro de Formación y Desarrollo y que pese a que las dos dependen de la DEASPE no hay ninguna intercomunicación entre estas dos áreas. Por lo que solicitó una mayor coordinación a fin de contar con expedientes mejor integrados.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se comprometió a establecer mecanismos de coordinación, que ayuden a resolver esta situación y que afecta de manera muy relevante el contenido de los expedientes, sobre todo en los casos de sanciones, medidas disciplinarias, renunciaciones e incidencias en general.

No habiendo más comentarios al respecto se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

9) Informe sobre los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del 01 de agosto al 31 de octubre de 2006.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los Consejeros integrantes de la misma el informe y al no haber comentarios se dio por recibido.

10) Análisis y, en su caso, opinión del anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007

El Consejero Fernando Díaz Naranjo, expresó que el documento contenía muchas inconsistencias por lo que no estaría en condiciones de emitir una opinión favorable, recordó que se planteó la necesidad, en una primera revisión del documento, de aprobar este programa con oportunidad, para que a partir del año 2007, una vez iniciado el ejercicio fiscal correspondiente, puedan cumplirse en tiempo y forma las metas del programa operativo anual. Dijo que si no estaba de acuerdo con el mismo, no quiere decir que sea por un acto de negligencia, sino porque no es posible aprobar un proyecto que va a ser inconsistente durante todo el año.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó que tampoco emitiría una opinión favorable dado que el documento esta incompleto. Señaló que este documento debió seguir la ruta institucional, que la Junta Ejecutiva debió remitirlo a la consideración de esta comisión.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que comparte la opinión de los Consejeros respecto al documento, que desde su opinión es incompleto.

Al no presentarse más comentarios, se procedió a tomar la votación respectiva y se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo: COSPE-049-12-06.-** Se aprobó solicitar al Presidente de la Junta Ejecutiva remita el Anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2007 por el cauce institucional debido, para que el programa sea analizado y opinado por esta Comisión, para que éste pueda instrumentarse en tiempo y forma en el ejercicio fiscal correspondiente.

Con fundamento en el artículo 18, fracción III del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, declaró a las 13:10 un receso de la sesión.

## REINICIO DE SESIÓN

Siendo las 14:55 de la misma fecha y verificada la existencia del quórum legal, se reanudó la Décimo Segunda Sesión Ordinaria.

**11) Análisis y, en su caso, opinión de la Propuesta para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, mediante la vía de promoción, en cumplimiento del Acuerdo JE119-06 de la Junta Ejecutiva del 13 de octubre de 2006**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los Consejeros integrantes de la misma la propuesta mencionada.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó que si los números que se reportan en este documento son imprecisos, entonces se debe solicitar que se confronten los datos y se precise el número de candidatos a promoción de nivel.

Al no haber más intervenciones se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: COSPE-050-12-06.-** Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la Opinión de la Comisión respecto al Concurso de Promoción de Nivel, considerando los siguientes puntos:

1. Que la propuesta de la Junta Ejecutiva para dar cumplimiento al resolutivo CUARTO del acuerdo del Consejo General, ACU-325-06 aprobado el 13 de septiembre, tiene un problema conceptual ya que se propone la ocupación de plazas vacantes a través de la promoción de nivel, lo cual normativamente es improcedente.
2. Que la Comisión comparte la propuesta de realizar el concurso de promoción de nivel tal como lo establece el artículo 60 del Estatuto antes mencionado, como mecanismo para incentivar el desarrollo profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
3. Que se informe a esta Comisión el número preciso de los candidatos a promoción por rango y cargo; y de la previsión presupuestal para implementar la promoción de nivel.

**12) Análisis y, en su caso, opinión del Proyecto de Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel**

Al existir consenso entre los Consejeros Integrantes de la Comisión, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: COSPE-051-12-06.-** Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión favorable de la Comisión respecto al Proyecto de Convocatoria para la promoción de nivel con las siguientes recomendaciones:

1. Se sugiere que la Convocatoria está supeditada al registro preciso de los candidatos a la promoción por rango y cargo y, en su caso, de la provisión presupuestal para implementar la promoción de nivel.
2. Recalendarizar las fechas de la convocatoria.
3. Especificar las fechas en que se publicarán los resultados del concurso.
4. Incluir una etapa adicional, la evaluación curricular, con el fin de evitar la subjetividad en el concurso.
5. Que una vez realizado lo anterior se remita a esta Comisión para su opinión.

**13) Análisis y, en su caso, opinión de la Propuesta de Criterios de participación en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral**

Al no haber intervenciones se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: COSPE-051-12-06.-** Se aprobó informar Presidente de la Junta Ejecutiva que la opinión de la Comisión respecto a la Propuesta de Criterios de participación en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral está supeditada al cumplimiento de los dos acuerdos anteriores.

**14) Asuntos Generales**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó su preocupación sobre la situación del Centro de Formación y Desarrollo, ya que desde su punto de vista es un área estratégica por la serie de actividades que son fundamentales para el desarrollo del Servicio Profesional Electoral. Existe por un lado una falta de operatividad y, por otro lado una falta de liderazgo, no está segura si es por un mal diseño del área que exista exceso de cargas de trabajo. Propuso que se realice una auditoria administrativa de todo el funcionamiento del Centro.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Mtro. Rubén R. García Clarck, expresó que ya le tocará a la Contraloría Interna el deslinde de responsabilidades en todas las fallas que la Comisión ha detectado, pero puso énfasis en el señalamiento que hace la Consejera con respecto al diseño institucional del Centro de Formación y Desarrollo, argumentando que le llama la atención que una instancia que tiene el nivel de unidad técnica, tenga a su cargo 5 programas del Instituto cuando Direcciones Ejecutivas tienen 2 ó 3. Situación que en los hechos explican en parte la saturación de trabajo que tienen.

El Consejero Fernando Díaz Naranjo, lamentó que se tuvieron desencuentros con el Centro de Formación y Desarrollo derivado de los documentos que presenta, por lo que propuso generar compromisos con las áreas de trabajo a fin de revisar previamente los documentos, evitando los cuestionamientos en el seno de la comisión.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15:30 horas de la misma fecha, se dio por terminada la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



**Mtra. Yolanda Columba  
León Manríquez**

**Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión**



**Mtro. Néstor Vargas Solano**  
**Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión**



**Lic. Fernando José  
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión**